

**KIOSKO**

**Jaloneos en Yucatán por fichar a excandidato del PRI**

:::: Donde "se soltaron los jaloneos", nos platican, es en Yucatán por el excandidato del PRI en 2018 **Mauricio Sahúí Rivero**, luego de que el diputado federal **Mario Peraza Ramírez** (PVEM) posteó una foto del exgobernador **Manuel Velasco** (PVEM) con don Mauricio y con un mensaje de bienvenida a la autodenominada 4T. De inmediato, nos relatan, en el PRI se prendieron los focos rojos y aclararon que don Mauricio sólo había acudido a saludar a sus amigos del Partido Verde, pero él seguía siendo priista, aunque don Mauricio ni lo confirmó ni lo desmintió, pero se sabe que "no quita el dedo del renglón" para competir nuevamente por la gubernatura, mientras los priistas tratan de tapar el boquete que vacía sus filas. ¡Ouch!



**Mauricio Sahúí Rivero**

FOTOS: ESPECIAL

**"Le cuida" dirigencia a la mala**

:::: Desde Chihuahua nos cuentan que la disputa por la dirigencia estatal de Morena se puso color de hormiga luego de que, hace semanas, **Brigitte Granados de la Rosa** fue elegida como líder estatal, pero a su antecesor, **Martín Chaparro Payán**, le gustó el puesto y no se quiere ir, argumentando que hay impugnaciones no resueltas. Nos explican que, presuntamente, el INE no había ratificado a doña Brigitte oficialmente en su cargo, lo cual fue aprovechado por don Martín para argumentar que "las bases" le pidieron que se quedara a la cabeza hasta que doña Brigitte no compruebe con "papelito en mano" que es la nueva dirigente, y nadie lo sacará de ahí. ¡Qué tal!



**Martín Chaparro**

**"¡Con los subalternos, no!"**

:::: Desde Sinaloa nos comentan que el dirigente estatal de MC, **Sergio Torres Félix**, últimamente está asumiendo el papel de "ombudsman de los funcionarios regañados". Nos relatan que don Sergio "está cazando" los traspies del gobernador **Rubén Rocha Moya** (Morena), y por ejemplo, recientemente lo acusó de ejercer violencia política en razón de género en contra de su secretaria de Educación Pública y Cultura, **Graciela Domínguez Nava**, a quien don Rubén le ha llamado la atención durante sus conferencias por no estar al corriente de los problemas de su área, como no contar con los datos de planteles vandalizados y no estar atenta desde temprano de los pronósticos del tiempo para definir si es necesario suspender clases, por lo que don Sergio considera que los "jalones de oreja" se deben dar en privado, o lo que es lo mismo, "la ropa sucia se lava en casa".



**Sergio Torres Félix**



# Gastó el INE \$289 mil en cumbre electoral, con la mayoría de ponentes a distancia

Las cifras son preliminares, aún se revisan algunas facturas, precisó el organismo

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Para un evento de tres días, mayoritariamente virtual, el Instituto Nacional Electoral (INE) gastó al menos 289 mil pesos, de los cuales 138 mil fueron para la compra de tres boletos de avión, de acuerdo con información del organismo.

La Cumbre Global de la Democracia Electoral se realizó los días 20, 21 y 22 de septiembre de este año en el auditorio del organismo, y aunque ahí acudieron, de manera presencial, tres ponentes internacionales y algunos nacionales, el INE pagó 56 mil 837 por renta de sillas, lonas, carpas, meseros y comida. Por hospedaje y alimentos, prevé pagar 24 mil 630 pesos, una vez que se concluya el proceso administrativo.

De ese mismo monto general, tiene programado pagar 58 mil 870 pesos para el pago de servicio de interpretación simultánea de inglés-español. Asimismo, precisó el organismo, “se tiene considerado un pago por servicio de interpretación de lenguaje de señas, cuyo monto asciende a la cantidad de 10 mil 499 pesos”.

El INE aclaró que éstas son cifras preliminares, porque las facturas correspondientes aún están en proceso de revisión, autorización y pago; además, al momento de la consulta no se contaba aún con los cierres y facturación total.

“Sin embargo, los montos que aquí se presentan son los que ya se tienen contemplados para pago respecto del total de los servicios solicitados y prestados” para el desarrollo del encuentro, respondió por escrito el coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto, Manuel Carrillo Poblano, a una petición de información formulada por un partido político.

En la presentación del evento, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que se trata de una estrategia internacional

en defensa de la democracia. Sus amigos y aliados, como llamó a los participantes, están vinculados o simpatizan con instancias multilaterales, entre ellas la Organización de Estados Americanos y la Organización de Naciones Unidas.

En la inauguración, Córdova destacó: “la democracia se vulnera cuando dichas instituciones y quienes laboramos en ellas somos objetos de descalificaciones, amenazas e incluso agresiones físicas; cuando somos, como instituciones, sujetas a la asfixia presupuestal y amedrentadas con reformas legales que buscan facilitar la influencia del gobierno e incluso permitir la captura institucional con fines políticos”.

Hasta ayer, los videos en YouTube de los tres días del evento acumulaban 5 mil 279 vistas.

Para este año, el INE dispuso de un presupuesto general de 14 mil millones de pesos y, para 2023 pidió un nivel igual, pero solicitó de manera agregada 4 mil millones por si hay consulta ciudadana.

En otro tema, se informó que el inicio del proceso electoral en Coahuila será el primero de enero y la campaña durará 60 días (del 2 de abril al 31 de mayo de 2023). Para el estado de México se inicia la primera semana de enero y la campaña durará 59 días (del 3 de abril al 31 de mayo). Ambos comicios serán el 4 de junio.



ELISUR ARTEAGA NAVA

# ES MARCELO

Ante los ataques que AMLO hizo a la comunidad judía, don Carlos Alazraki, con dignidad y valor, la defendió (26 de julio de 2022). Bien hecho. Reconoció, con orgullo, pertenecer a ella. Los ataques, como todos los que provienen del presidente de la República, fueron infundados y, por el lado que se les vea, censurables. No es válido generalizar donde hay excepciones. Es inadmisibles censurar por razón de raza o religión.

Don Carlos dijo algo más: Claudia Sheinbaum Pardo también es judía. Para defender a su comunidad no urgía que lo dijera. Ya lo dijo. Él es el único responsable de su dicho. Desde mi particular punto de vista, habló de más. Lo digo por lo siguiente:

La Constitución Política, en su artículo 32 dispone:

“El ejercicio de los cargos y funciones para los cuales, por disposición de la presente Constitución, se requiera ser mexicano por nacimiento, se reserva a quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad. Esta reserva también será aplicable a los casos que así lo señalen otras leyes del Congreso de la Unión.”

El fin perseguido con la limitante fue claro: “...que el ejercicio de los cargos y funciones correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias del Estado mexicano que por naturaleza sustentan el fortalecimiento de la identidad y soberanía nacionales, exige que sus titulares estén libres de cualquier posibilidad de vínculo jurídico o sumisión hacia otros países”. (Fragmento de la exposición de moti-

vos que precedió la iniciativa presidencial relativa a la reforma al artículo 32, publicada el 20 de marzo de 1997).

Los requisitos para ser presidente de la República los establece, en forma limitativa, el artículo 82 constitucional. Por tratarse de un derecho, las leyes secundarias no pueden incrementar su núme-

ro. Hacerlo sería limitarlo más allá de lo que permite la Constitución, pero una limitante expresa a los derechos políticos establecida en ella no puede ser ignorada. En esta materia no es lícito hablar de derechos adquiridos; tampoco de la no retroactividad de las leyes. Desde su promulgación es aplicable a todos la reforma de 1997.

Como lo declara la exposición de motivos, la doble nacionalidad implica, para quien se halla en esa situación, un conflicto de intereses: deriva en la posibilidad de que quien la posea esté en la tesitura de una doble fidelidad. Esto es inadmisibles en quien pretenda asumir una responsabilidad de primer orden en el Estado mexicano.

El constituyente mexicano, al establecer la limitante, en forma expresa y terminante, prohibió a quienes tienen una doble nacionalidad ocupar un cargo público, no importa que sea de elección popular o de nombramiento, de la federación, de los estados o ayuntamientos.

El haber permitido que personas que tienen una doble nacionalidad, como lo son Napoleón Gómez, Nestora Salgado, Jaime Bonilla, Javier Corral y otros, ocupar cargos públicos implicó una violación grave a la Constitución; se incurrió en los peligros que el Constituyente pretendió evitar con la reforma de 1997.

Las violaciones reiteradas no implicaron la derogación del artículo 32. Significa algo muy simple: negligencia de los partidos políticos, descuido de las autoridades electorales y un abuso, inadmisibles, de parte de los infractores.

Existe el principio jurídico, contenido en los códigos civiles, que dispone: “Contra la observancia de la ley no puede alegarse desuso, costumbre o práctica en contrario”. La limitante del artículo 32 está vigente; es operante a pesar de las violaciones.

Para el cargo de presidente de la República por disposición de la Constitución se requiere ser mexicano por nacimiento (artículo 82, fracción I).

Si, tal como lo afirmó don Carlos Ala-

zraki, la señora Sheinbaum es judía por razón de su religión, no hay impedimento para que aspire a ser presidenta de los mexicanos; tampoco lo habría si es judía por razón de su raza.

Sí habría problema para el caso de que estuviera ante un caso de doble nacionalidad. El impedimento contenido en el artículo 32 constitucional le es aplicable para el caso de que también tenga la nacionalidad israelí. Su eventual candidatura se vendría abajo en el momento en que alguien exhiba el documento en el que se desprenda que cuenta con otra nacionalidad adicional a la mexicana.

Entiendo que, en el caso de los judíos, la nacionalidad, como concepto que vincula jurídica y políticamente a sus miembros al Estado de Israel, es automática en los supuestos en que, sobre todo, la madre es judía. En el caso de la señora Sheinbaum sus dos padres son judíos. Estaría impedida para ser candidata no por ser judía,

sino por tener una doble nacionalidad. Ante esa eventualidad, será responsabilidad de ella y de Morena acreditar que no está en ese supuesto.

De presentarse el caso de doble nacionalidad, Morena no podrá registrar a la señora Sheinbaum como su candidata a la Presidencia de la República. El INE estará impedido para registrarla y, si a pesar de la prohibición constitucional lo hace, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá cancelar el registro indebidamente hecho.



Si la candidatura de la señora Sheinbaum se viniera abajo, es previsible que AMLO recurra a su paisano Adán; lo haría a pesar de que no ha levantado ni tiene con qué hacerlo. Para sacar adelante su candidatura recurrirá al férreo control que tiene sobre Morena y sus aliados. Él seguirá en campaña. Apostará a dividir a la oposición; una vez que lo logre, prescindirá de Marcelo, a pesar de las muestras de fidelidad que le ha dado y de los compromisos que pudieran existir entre ellos. Pudo haber tenido otras opciones. No las dejó crecer o les faltó capacidad. No cuentan.

Para su 4T, aparte de Adán, AMLO no confía en nadie más. Habrá que ver si Marcelo y Monreal se disciplinan y aceptan una embajada. Es en este río revuelto cuando ambos, unidos o separados, podrían pescar mucho y bueno. Llegado el caso Marcelo, como presidente, poco o nada tendría que agradecer a su antecesor. El país no aguanta otro tabasqueño.

Insisto: es Marcelo. 🌐

